



Acta N° 016/2018

Resolución
2018/158

Las Piedras, 08 de Mayo de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por compras de materiales a la Empresa Dolce María , Rut 216294240011, para la compra de alimentos que se utilizaron en varios eventos del Municipio, Castraciones de Comisión Zoonosis en Barrio Corfrisa, recepción por despedidas de funcionarios, recepción por Hermanamiento entre Villa Teguisse y Municipio de Las Piedras . Los gastos se realizaran por el Fondo Incentivo para la Gestión en el período 20/04/18 al 19/05/18.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 5.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$29,000 (veintinueve mil pesos uruguayos), para la compra de alimentos que se utilizaron en varios eventos del Municipio de Las Piedras, almuerzos castraciones de comisión de zoonosis en Barrio Corfrisa, recepción por despedidas de funcionarios, recepción por Hermanamiento entre Villa Teguisse y Municipio de Las Piedras . Los gastos serán realizados a la Empresa Dolce María Rut 216294240011, por el Fondo Incentivo para la Gestión, en el período 20/04/18 al 19/05/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros

Alcalde

[Handwritten signature]
GUSTAVO GONZALEZ

Concejales

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Concejales

Concejales

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Concejales

Concejales

[Handwritten signature]
Damina Espije